

Consultas Realizadas

Licitación 400716 - SERVICIOS TERCERIZADOS PARA EL MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS DE LA SENATUR

Consulta 1 - Análisis de los precios ofertados

Consulta	Fecha de Consulta	05-10-2021
<p>Análisis de precios ofertados</p> <p>Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:</p> <p>1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.</p> <p>Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.</p> <p>El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional. En caso de que sea ofertado un precio fuera del rango de la Resolución DNCP 1890/20, entendemos que los contratos anteriores con otras entidades serían documentos suficientes para respaldar el desglose de precios que debe ser solicitado por la Convocante y presentado por el Oferente consultado durante la etapa de evaluación, conforme el Art. 4 de dicha Resolución. ¿Es correcta la interpretación?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-10-2021
<p>Respuesta: Conforme a lo establecido en el Art. 4 de la Resolución DNCP N° 1890/20, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes presentados una explicación detallada de la composición de los precios ofertados, debiendo los mismos explicar detalladamente como han determinado sus precios.</p>		

Consulta 2 - ESPECIFICACIONES TECNICAS /ALCANCE DE LOS TRABAJOS

Consulta	Fecha de Consulta	05-10-2021
<p>ALCANCE DE LOS TRABAJOS</p> <p>El Proveedor será responsable de la ejecución de los trabajos de mantenimiento, reparación y mejoras, en las diferentes oficinas, con personal idóneo para los servicios solicitados, así como de la remuneración correspondiente de los mismos y del cumplimiento de todas las leyes y obligaciones laborales vigentes en el país.</p> <p>La cantidad de personal a ser exigida, cumpliendo jornada diaria laboral con las siguientes especialidades: albañiles, electricistas, carpinteros, técnicos electromecánicos pintores plomeros.</p> <p>Servicio de electricidad: los trabajos consistirán en la revisión diaria de luminarias, reparación de artefactos, cableado para nuevas instalaciones y reposición de luminarias, llaves termo magnéticas y lámparas para los reflectores y otros equipos de iluminación de exterior, así como la realización de otros trabajos relacionados al servicio contratado. El personal que prestará los servicios deberá contar con patente profesional de electricista categoría D, tener una experiencia mínima de (3) tres años en el ramo, con edad mayor a 22 años y menor a 55 años.</p>		

Servicio electromecánico: los trabajos consistirán en la reposición de caños averiados del sistema de bombas de agua instaladas en predios de la SENATUR, así como la realización de otros trabajos relacionados al servicio contratado. El personal

que prestará los servicios deberá contar con al menos 1 (uno) certificado de curso relacionado al tipo de trabajo solicitado (electromecánica) y tener una experiencia mínima de (3) tres años en el ramo, con edad mayor a 22 años y menor a 55 años.

Servicio de carpintería: los trabajos consistirán en la reparación y traslado de muebles en general, colocación de aberturas, colocación de vidrios en aberturas, lustre de muebles en general, trabajos de cerrajería (tales como colocación y arreglo de cerraduras), montaje y desmontaje de mamparas, aberturas blindex, así como la realización de otros trabajos relacionados al

servicio contratado. El personal que prestará los servicios deberá ser de oficio carpintero con (3) tres años como mínimo de experiencia en el ramo, con edad mayor a 22 años de edad y menor a 55 años.

Servicio de pintura: los trabajos solicitados consistirán en la pintura de paredes, cielorrasos Durlock, metálicos y de hormigón,

aberturas de madera y metálicas y de verjas metálicas, así como la realización de otros trabajos relacionados al servicio contratado. El personal que prestará los servicios deberá ser oficial pintor, con (3) tres años como mínimo de experiencia en el

ramo, con edad mayor a 22 años y menor a 55 años.

Servicio de plomería: los trabajos a ser ejecutados son de desatranque de inodoros, sifón de lavatorios, office y rejilla de piso,

reparación de canillas, inodoros, válvulas de mingitorios, cañerías de alimentación de agua, revisión, mantenimiento y reposición de accesorios en baños y offices, mantenimiento y limpieza de reservorios de agua (superior e inferior) de aspersores

y válvulas de agua, limpieza de rejillas, registros y cañerías de desagüe pluvial, así como la realización de otros trabajos relacionados al servicio contratado. El personal que prestará sus servicios deberá ser de oficio plomero, con (3) tres años como

mínimo de experiencia en el ramo, con conocimientos en el manejo de los diferentes tipos de materiales y herramientas utilizados en los trabajos de mantenimiento correctivo y preventivo en plomería en general, con edad mayor a 22 años y menor a 55 años.

Servicio de albañilería: los trabajos a ser ejecutados son de tratamiento y reparación de aislaciones verticales y horizontales,

remoción y colocación de pisos, azulejos, tratamientos de fisuras, arreglos de registros, contrapisos, revoques con hidrófugos,

elaboración de hormigón armado, así como la realización de otros trabajos relativos a obras civiles. El personal que prestará sus

servicios deberá ser de oficio albañil, con (3) tres años como mínimo de experiencia en el ramo, con conocimiento en el manejo

de los diferentes tipos de materiales y herramientas utilizados en los trabajos de mantenimiento correctivo y preventivo en albañilería en general, con edad mayor a 22 años y menor a 55 años.

En este punto solicitamos aclarar si los documentos y requisitos solicitados en este punto se debera presentar para la apertura de ofertas teniendo en cuenta que el mismo no esta incluido en los requisitos de capacidad tecnica y por ende genera una confusion a la hora de preparar la oferta.

Respuesta

Fecha de Respuesta

08-10-2021

Respuesta: Los respaldos solicitados para cada personal no constituyen documentos de carácter sustancial para la apertura de ofertas.

Consulta 3 - Visita al sitio de ejecución del contrato

Consulta	Fecha de Consulta	05-10-2021
<p>Fecha: 01-10-2021 para las sedes: Edificio Central, Costanera, Aeropuerto Silvio Pettirossi, Areguá, Puerto Falcón, San Bernardino y Villarrica. 04-10-2021 para las sedes: Villa Florida, Encarnación, Misiones Jesuíticas Guaraní y Zona Primaria. 05-10-2021 para las sedes: Ciudad del Este, Zona Primaria, Pikypo, Circuito Vivencial del Mundo Guaraní, Centro de Interpretación del Gran Chaco Americano, Pedro Juan Caballero. Hora: de 08:00 a 15:00 hs. Procedimiento: La visita técnica es de carácter obligatorio con el fin de que los potenciales oferentes puedan observar, precisar y dimensionar con exactitud los lugares donde se requieren los servicios, como así también de manera a facilitar que los mismos puedan realizar una correcta cotización en sus ofertas. Cada potencial oferente deberá presentar una nota dirigida a la Señora Ministra de la Secretaria Nacional de Turismo, con referencia a la licitación, por la cual designa a la/s persona/s encargada/s de realizar la visita a los sitios objeto de la licitación, dicha nota deberá estar firmada por el Representante Legal de la empresa. En 6/60 la nota se deberá expresar el nombre, apellido, número de cedula de la/s persona/s designada/s, se debe adjuntar copia de cédula de identidad e identificar el/los sitio/s que será/n visitado/s. La fecha límite establecida para la presentación de la Nota será el 30 de septiembre de 2021; el horario marcado será de 08:00 a 15:00 hs., a través de la mesa de entrada de la Secretaria Nacional de Turismo sitio en la calle Palma 468 entre Alberdi y 14 de Mayo (Asunción); a fin que sea comunicada con antelación a los encargados en los diferentes sitios. Solo podrán realizar la visita a los sitios la/s persona/s designada/s y autorizada/s. Las visitas se llevarán a cabo en las fechas y horas fijadas, donde el/los oferente/s y la Convocante (funcionarios designados para el efecto por la SENATUR) realizarán la visita a los sitios. La convocante emitirá constancias por cada sitio visitado, dicha constancia será emitida dentro de las 48 horas posteriores a la visita Nombre del funcionario responsable de guiar la visita: Un funcionario será designado en cada sitio en día en que se realice la visita. Participación obligatoria: SI</p> <p>Solicitamos amablemente que este requisito sea opcional y que puedan aceptar declaracion jurada de conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato, de esta manera los oferentes puedan participar en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública o se pueda disponer de nueva fecha de visita de obra teniendo en cuenta la cantidad de lugares y el corto plazo estipulado para la misma.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-10-2021
<p>Respuesta: Las visitas técnicas de la presente convocatoria son obligatorias, a fin que los potenciales oferentes puedan observar, precisar y dimensionar con exactitud los lugares donde se requieren los servicios, como así también de manera a facilitar que los mismos puedan realizar una correcta cotización en sus ofertas. Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones (PBC).</p>		

Consulta 4 - Experiencia Específica

Consulta	Fecha de Consulta	06-10-2021
<p>Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2018, 2019 y 2020 en las siguientes actividades clave: Mantenimiento y / o Construcciones civiles de centros de atención, (al menos 1 contrato), Mantenimiento y/o Construcción de edificios (al menos 1 contrato), Mantenimiento y/o Construcción de oficinas (al menos 1 contrato), trabajos de instalaciones eléctricas (al menos 1 contrato) y trabajos de instalaciones sanitarias (al menos 1 contrato). En este punto solicitamos puedan considerar Mantenimiento y/o Reparación de Edificios u oficinas que incluyan trabajos de instalaciones eléctricas y trabajos de instalaciones sanitarias,teniendo en cuenta que generalmente los contratos de reparación y mantenimiento incluyen esos items y no así en contratos separados</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	08-10-2021
<p>Respuesta: Serán considerados válidos los contratos que demuestren cumplimiento con las palabras claves solicitadas en el PBC y permitan probar las experiencias específicas solicitadas. Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones (PBC).</p>		

Consulta 5 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	06-10-2021
<p>1 Jefe de Planificación: profesional certificado en Gestión de Proyectos con al menos 10 años de experiencia:</p> <p>El oferente deberá proponer un equipo de trabajo que incluya un profesional en Dirección de Proyectos con certificación PMP (Project Management Professional), emitido por el PMI (Project Management Institute). Se deberá presentar el documento del profesional que acredite una vigencia de la certificación PMP por al menos los últimos 9 (nueve) años.</p> <p>5. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del Jefe de Planificación, propuesto para elaborar el plan de obras a los fines del contrato.</p> <p>6. Certificado PMP (Project Management Professional) emitido por el PMI (Project Management Institute), donde se verifique la vigencia del mismo por al menos los últimos 9 años, para el personal propuesto para Jefe de Planificación.</p> <p>En este apartado consultamos cuál sería la necesidad de contar con un PMP teniendo en cuenta que los trabajos a ser realizados corresponden a Mantenimiento y Reparación de Edificios, si bien abarca varias dependencias, un Director de obra (Ingeniero Civil o Arquitecto) correctamente puede cumplir con las necesidades de la convocante para la correcta ejecución de lo solicitado</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	08-10-2021
<p>Respuesta: Se requiere que el Jefe de Planificación propuesto por el oferente cuente con certificación PMP (Project Management Professional), emitido por el PMI (Project Management Institute), lo que garantiza su conocimiento de buenas prácticas en la gestión de proyectos en general y su comprobada experiencia. Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones (PBC).</p>		

Consulta 6 - Experiencia Especifica

Consulta	Fecha de Consulta	06-10-2021
<p>Experiencia específica en Obras</p> <p>Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos cinco 5 contratos, durante los últimos cinco 5 años, similares a las obras propuestas, en instituciones públicas y/o privadas.</p> <p>La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra.</p> <p>A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.</p> <p>Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2018, 2019 y 2020 en las siguientes actividades clave:</p> <p>Mantenimiento y / o Construcciones civiles de centros de atención, (al menos 1 contrato), Mantenimiento y/o Construcción de edificios (al menos 1 contrato), Mantenimiento y/o Construcción de oficinas (al menos 1 contrato), trabajos de instalaciones eléctricas (al menos 1 contrato) y trabajos de instalaciones sanitarias (al menos 1 contrato).</p> <p>Con relación a este punto solicitamos favor considerar: Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos cinco 5 contratos, durante los últimos cinco 5 años, similares a las obras propuestas, en instituciones públicas y/o privadas.</p> <p>La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra.</p> <p>A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.</p> <p>Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2018, 2019 y 2020 en las siguientes actividades clave: Mantenimiento, Reparación, adecuación y / o Construcciones civiles de edificios que incluya trabajos de instalaciones eléctricas y trabajos de instalación sanitaria (al menos 1 contrato)</p> <p>Hacemos la presente solicitud a razón de que, como bien se indica: La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-10-2021
<p>Respuesta: Serán considerados válidos los contratos que demuestren cumplimiento con las palabras claves solicitadas en el PBC y permitan probar las experiencias específicas solicitadas. Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones (PBC).</p>		

Consulta 7 - Capacidad Tecnica

Consulta	Fecha de Consulta	06-10-2021
<p>Capacidad Técnica</p> <p>Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave:</p> <p>1 Jefe de obras: ingeniero o arquitecto con 5 años mínimo de experiencia.</p> <p>Demostrar la experiencia del profesional Ingeniero Civil o Arquitecto designados, mediante la presentación de su Curriculum vitae, certificados de trabajo anteriores que acrediten su buen desempeño, y fotocopia simple del título universitario. Así mismo debe poseer Registro profesional y Registro del MOPC al día.</p> <p>Favor aclarar a qué se refiere con Registro profesional y registro del MOPC, teniendo en cuenta que el registro profesional y el del MOPC es un solo documento.</p> <p>1 Jefe de Planificación: profesional certificado en Gestión de Proyectos con al menos 10 años de experiencia:</p>		

El oferente deberá proponer un equipo de trabajo que incluya un profesional en Dirección de Proyectos con certificación PMP (Project Management Professional), emitido por el PMI (Project Management Institute). Se deberá presentar el documento del profesional que acredite una vigencia de la certificación PMP por al menos los últimos 9 (nueve) años.

5. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del Jefe de Planificación, propuesto para elaborar el plan de obras a los fines del contrato.

6. Certificado PMP (Project Management Professional) emitido por el PMI (Project Management Institute), donde se verifique la vigencia del mismo por al menos los últimos 9 años, para el personal propuesto para Jefe de Planificación.

Con relación a este requisito solicitamos respetuosamente puedan eliminar dicho requerimiento teniendo en cuenta que la misma no tiene incidencia en la correcta ejecución de los trabajos indicados en la planilla de precios, ni delimita la capacidad técnica para realizar dichas tareas (Mantenimiento de Edificios) por lo cual solicitamos que el mismo sea replanteado y de esta manera los oferentes puedan participar en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública.

Además, los trabajos objeto de la presente licitación, corresponden a un contrato abierto, por tanto, no corresponden a un proyecto de obra nueva y en este sentido la solicitud de un profesional con certificación PMP resulta improcedente.-

1 Jefe de Salud y Seguridad Ocupacional con al menos 10 años de experiencia.

Para el Jefe de Salud y Seguridad ocupacional, se debe demostrar que el profesional propuesto ha trabajado como Encargado de Unidades de Salud y Seguridad ocupacional en Instituciones públicas y privadas, realizando tareas de fiscalización, supervisión y/o monitoreo de implementación de medidas de protección de la salud, higiene y seguridad ocupacional.

Al respecto, solicitamos sea aceptado que el profesional propuesto para Jefe de Salud y Seguridad Ocupacional posea experiencia comprobable en el rubro de construcciones en el entendimiento de todo profesional capacitado en Salud y Seguridad Ocupacional en el área de construcciones posee conocimientos acabados en promover y proteger la salud de los involucrados en una obra, así como a gestionar y disminuir riesgos, a la vez de controlar enfermedades y accidentes laborales.-

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-10-2021
Respuesta: Se requiere que el Jefe de Planificación propuesto por el oferente cuente con certificación PMP (Project Management Professional), emitido por el PMI (Project Management Institute), lo que garantiza su conocimiento de buenas prácticas en la gestión de proyectos en general y su comprobada experiencia. Sobre el Jefe de Salud y Seguridad Ocupacional, se requiere que posea experiencia comprobable en tareas de fiscalización, supervisión y/o monitoreo de implementación de medidas de protección de la salud, higiene y seguridad ocupacional. Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones (PBC).		

Consulta 8 - Experiencia Especifica

Consulta	Fecha de Consulta	06-10-2021
<p>Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2018, 2019 y 2020 en las siguientes actividades clave: Mantenimiento y / o Construcciones civiles de centros de atención, (al menos 1 contrato), Mantenimiento y/o Construcción de edificios (al menos 1 contrato), Mantenimiento y/o Construcción de oficinas (al menos 1 contrato), trabajos de instalaciones eléctricas (al menos 1 contrato) y trabajos de instalaciones sanitarias (al menos 1 contrato).</p> <p>En este punto solicitamos puedan considerar contratos y/o facturaciones correspondientes a Mantenimiento, reparacion y/o construccion de oficinas con instituciones publicas o privadas de manera a justificar la experiencia especifica, puesto que al solicitar oficinas de centros de atencion estaria limitando la participacion de posibles oferentes.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	08-10-2021
<p>Remitir: Serán considerados válidos los contratos que demuestren cumplimiento con las palabras claves solicitadas en el PBC y permitan probar las experiencias específicas solicitadas. Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones (PBC).</p>		